



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de junio del 2026

VISTO:

El EXPE: 9794/2026, mediante el cual NICOLÁS EZEQUIEL LOISO FUNES, DNI N° 39992338, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondientes al título de la Carrera Bromatología, Plan de Estudios OCD N° 8/11, RM N° 1526/2015; y

CONSIDERANDO:

Que NICOLAS EZEQUIEL LOISO FUNES, DNI N° 39992338, solicitó se le expidan el diploma y el certificado analítico correspondiente al título de la Carrera Bromatología, Plan de Estudios OCD N° 8/11, RM N° 1526/2015

Que el Departamento de Estudiantes ratificó mediante el informe correspondiente, que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la OCS N° 55/2016 y OR N° 8/2019.

Que corresponde emitir al recurrente el diploma y el certificado analítico solicitados en virtud de lo expuesto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de NICOLÁS EZEQUIEL LOISO FUNES, DNI N° 39992338, el diploma correspondiente al título de la Carrera Bromatología, Plan de Estudios OCD N° 8/11, RM N° 1526/2015.

ARTÍCULO 2°.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el artículo 1°, y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo, y archívese.

mad-mlsb



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martín Serra –
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas